

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

33.02.03.DP.0570.2018

Titular:

3/G3-0253/11/18

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

3 de Diciembre de 2018

ALBERTO ARELLANO GUZMAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2038.2018 de fecha 10 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.145 Metros cúbicos	5	1	5	21069334	21069338
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.766 Metros cúbicos	3	1	3	21069339	21069341
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.220 Metros cúbicos	2	1	2	21069342	21069343
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.579 Metros cúbicos	1	1	1	21069344	21069344
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 38.696 Metros cúbicos	6	1	6	21069345	21069350
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.820 Metros cúbicos	4	1	4	21069351	21069354
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.511 Metros cúbicos	4	1	4	21069355	21069358
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.160 Metros cúbicos	5	1	5	21069359	21069363
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.833 Metros cúbicos	3	1	3	21069364	21069366
P.P. Parcela 29 Z-1 P1/2 del Ejido Los cubes, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-029-001/18, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.703 Metros cúbicos	4	1	4	21069367	21069370

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2019.



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

133.02.03.DP.0570.2018

Bitácora:

13/G3-0253/11/18

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Diciembre de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

37 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

